



		MODELO PPL_2
CÓDIGO DEL CONCURSO: 230726/PPL/008		
RESOLUCIÓN: 23 julio 2026		BOUC: nº 24, 23.07.26
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL		
Nº DE PLAZAS: 1		
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Aplicada		
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Economía Política; Macroeconomía y Política Económica		
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Teoría y Modelos de Empleo		
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada, Pública y Política		
FACULTAD: Ciencias Políticas y Sociología		

Resolución de fecha 29 de septiembre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
De Arribas Cámara, Javier

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral

Código Seguro De Verificación	4D37-7249-4B65P4A43-4135	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Yañez Vega - Decana Facultad Cc Políticas y Sociología	Firmado	29/09/2026 11:06:31
	Gemma Maria Sobrino Gonzalez - Secretaria Académica Facultad Cc Políticas y Sociología	Firmado	29/09/2026 09:54:22
Observaciones	Página		1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4D37-7249-4B65P4A43-4135		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	
Hora:	
Lugar:	

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD	
Firmado:	
Vº Bº EL/LA DECANO/A	
Firmado:	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado por
GARCIA CABRERA
PABLO - DNI
***1045** el día
29/09/2026 con un

Código Seguro De Verificación	4D37-7249-4B65P4A43-4135	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Yañez Vega - Decana Facultad Cc Políticas y Sociología	Firmado	29/09/2026 11:06:31
	Gemma Maria Sobrino Gonzalez - Secretaria Académica Facultad Cc Políticas y Sociología	Firmado	29/09/2026 09:54:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4D37-7249-4B65P4A43-4135		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

